



## Comunidad de Madrid

Ha tenido entrada en esta Dirección General, procedente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud, el Proyecto de “Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental”, al objeto de emitir el informe previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogada para 2021, según lo previsto en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021.

El presente Decreto tiene por objeto establecer el currículo de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al título de técnico superior en termalismo y bienestar, así como las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado que las imparte y los requisitos en cuanto a espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros.

En la Memoria de Análisis de Impacto Normativo que acompaña al proyecto, en el apartado 4.2 relativo al impacto presupuestario, se indica la previsión de gasto de 50.000 euros en el ejercicio 2021, 30.000 euros destinados a mobiliario y equipamiento, y los restantes 20.000 euros para adecuación de aulas, con cargo al a partida 29000 del programa 322F, que cuenta con crédito suficiente. En el ejercicio 2022 se prevén gastos de funcionamiento y suministros por importe de 30.000 euros, con la misma imputación presupuestaria.

Por todo lo expuesto, este Centro Directivo, desde la perspectiva de las competencias que le atribuye el Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública emite informe favorable al proyecto de *Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental*, haciendo constar que los gastos derivados de su aplicación en el ejercicio 2022 deberán asumirse dentro del techo de gasto aplicable para la Sección presupuestaria de Educación y Juventud en el citado ejercicio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**